

Candidatos para Presidente y Vicepresidente de la República, en el período próximo constitucional.

MENSAJE

DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO
DIRIGE
AL SENADO COLOMBIANO.

Honorables Señores:

El deplorable apasionamiento á que han dado lugar en esta capital, fuera del recinto de las Cámaras Legislativas, los Tratados públicos concluidos por los Plenipotenciarios de Colombia y Venezuela, y sometidos á vuestra ilustrada deliberación, persuade que el actual momento no es propicio para que el Congreso Nacional pueda dar un voto sereno y definitivo sobre tales actos diplomáticos.

La cuestión de límites entre Colombia y Venezuela, pacíficamente debatida durante sesenta años, ha quedado decidida por el fallo pronunciado en nombre de S. M. el Rey de España, á quien tocó dirimir la competencia, por compromiso solemne entre las dos naciones.

Mas esta cuestión de límites de Venezuela y Colombia no es una cuestión aislada y desembarazada de cuestiones graves de otra índole, como en otros casos acontece, de tal suerte que, con el regio laudo en la mano, como muchos imaginan, no tengamos que hacer otra cosa que proceder á la demarcación material, sin definir nada sobre vitales intereses económicos, comerciales y políticos, ni debemos preocuparnos por las relaciones que en adelante hayan de cultivar dos pueblos que nacieron juntos, juntos lucharon y vivieron juntos en la época más gloriosa y no lejána de su historia.

Ni fue aquella unión histórica obra sólo de la voluntad de los hombres, sino resultado también de posición y condiciones geográficas. La extensión de la línea que debe trazarse para separar políticamente los dos pueblos, está indicando la extensión de su contacto natural; ella no podrá, aunque deba cruzarlo, suspender ni variar el curso de los ríos que fecundan una zona continua con aguas copiosas y navegables, convidan á una muy grande y muy rica porción de nuestro suelo con salida á los mares, la que, para ser expedita del todo y fuente de progreso prodigioso, sólo requiere que las rivalidades políticas no se opongan

á los dones de la naturaleza y á las miras de Dios.

Las dos Naciones han aceptado lealmente el laudo de deslinde, y están dispuestas á darle cumplimiento; pero este hecho puede verificarse de dos maneras: la una, como se ejecuta por honor y por deber una sentencia que pone término á un pleito de familia definiendo los derechos, pero sin acordar las voluntades; la otra, reconociendo la sentencia como justa é inapelable, pero reformada en parte sus efectos por libre consentimiento de las partes, y acordando un arreglo amigable de conveniencia mutua.

En el primer caso la frontera entre los dos países será de un lado como herida abierta y dolorosa, y de otro barrera opuesta á la expansión del comercio y al desenvolvimiento de la riqueza.

En el segundo caso la demarcación de límites separará sencillamente jurisdicciones y no dividirá los ánimos; antes bien, señalando la cesación voluntaria y amistosa, no forzada, de una disputa, extinguirá las rivalidades funestas que pudieron alimentarla, y reanudará vínculos de fraternidad.

A nadie puede ocultarse que la ejecución del laudo no constituirá una mera demarcación territorial, sino también un suceso histórico, el principio fausto ó infauso de una nueva era en las relaciones de dos pueblos cuya unión está decretada por Dios, y por consiguiente no puede honradamente exigirse á una Administración que asocie su nombre á este acontecimiento, si es que pasiones mezquinas y rencorosas han de imprimirle su carácter y con él ha de ponerse sello odioso á la disolución de Colombia.

Animado de los sentimientos que dejo expresados, autoricé en los primeros meses de 1894 al Ministro de Relaciones Exteriores para abrir conferencias con el Plenipotenciario de Venezuela, y en el Mensaje que dirigí al Congreso el 20 de Julio anuncié la iniciada negociación en los términos siguientes, que merecieron favorable acogida, y no suscitaron contradicción alguna en el seno del Congreso ni por parte del periodismo.

"Tanto la paz interior—decía en aquel documento,—como tam-

bién la paz común están interesadas en la marcha regular de las Repúblicas limítrofes, que constituyen la Gran Colombia. Nuestros vínculos de familia no han sido destruidos, las sensibles fibras del parentesco permanecen vivas. Parece que nuestros progresos, tropiezos y caídas, fuesen paralelos; en el exterior se nos mira en conjunto; de lo que á una de las hermanas enaltece ó aflige, participan las otras, y la República nuestra, que ocupa el centro, experimenta inevitablemente los efectos de una doble vecindad. De aquí que toda querrela entre dos de estas Repúblicas, si la decisión hubiese de remitirse á la fuerza, no podría tener resultado favorable para ninguna de ellas, y que requiera, por conveniencia mutua, solución amigable inmediata, dado que entre hermanos jamás resulta gloria de la humillación ajena.

"Motivo de largas discusiones, y de acerbo desabrimiento á las veces, con la República de Venezuela, fue de tiempo atrás la cuestión de límites entre las dos naciones. Sometida á la decisión arbitral de S. M. el Rey de España, la cuestión de derecho ha quedado definitivamente fallada. Bajo el supuesto de la honrada aceptación de aquel fallo solemne por ambas partes, el Gobierno que presido lo ha considerado como base de ulteriores arreglos. No basta que la cuestión quede definida en la parte territorial, y por decirlo así, material, por sentencia de árbitro justo; ha parecido tan conveniente como honroso que la parte moral, la amistad á que ambas están obligadas por común origen, se confirme y patentice por concesiones reciprocas, por actos de soberanía ejercidos en común provecho por uno y otro pueblo. Ha juzgado el Gobierno que aceptada la base dicha de deslinde de derecho, las dos naciones están interesadas en celebrar un tratado perpetuo de navegación y comercio frontetizo y de tránsito, fundado en justas compensaciones."

(Continuará.)

CRONICA

Nuestro verano ha sido y es la estación de los acontecimientos sociales, al revés de lo que pasa en los centros europeos donde escogen el invierno para dedicarse á los placeres de la sociedad.

Desde Noviembre del año pasado estamos gozando prodigamente de teatros, tertulias, particulares y grandes bailes obsequiados por los Clubs, pero no tenemos memoria de una reunión privada igual á la que hizo los deleites de la *hige life* de Barranquilla en la noche del 23 del que cursa.

Don J. M. de Castro Rada y su respetable esposa invitaron á sus amigos—lo que es lo mismo, á casi *tos Barranquilla*—á una tertulia que debia tener lugar en los salones de su casa habitación en la citada noche, y con la anticipación de figurar se hacían los preparativos y comentarios del caso, pero en cuanto á éstos, resultó harto flaca toda previsión.

Serian las ocho y media de la noche cuando nos presentamos á contestar personalmente la invitación con que se nos honró, y experimento lo hicimos con la anticipación conveniente para poder curiosear á gusto y conciencia las manifestaciones del buen gusto de los anfitriones. Recorramos los tres salones dedicados á los dancantes, todos tres decorados con aristocrática *negligé*, y que en breve fueron llenados por unas ciento cincuenta personas, de las cuales el bello sexo no era parte poco considerable.

En la sala de recibo se alternaban los Señores de Castro Rada y sus hijos Doña Clara de Palacio, Doña María, Doña Celia y Don Aurelio de Castro quienes conducían á cada uno al sitio más adecuado á su deseo.

Pero dejémoslos hasta el momento en que los aficionados á Terpsicore cenían los deliciosos talles de nuestras damas, y pasemos una revista á la sala de honor, en donde encontramos á las Señoras Vives de Pasos, D. de Noguera, de Navarro, Palacio de Abello, de Certain, de Trespalacios, de Del Real, de Mathieu, de Wirtz, Báena de Martínez, de Medina, de Matos, de Soulier y la graciosa Señora de Muller que llevaba preciosa *costume de Primavera* que tan bien se harmonizaba con su juventud y lozanía.

Entre las señoritas estaban, también con trajes de carácter, las encantadoras hermanas Comelin, cuya presencia es indispensable do quiera que el donaire y la belleza hayan de sentar sus reales; Carmen Trujillo, de Oriental belleza á quien Fidiás hubiera escogido con entusiasmo como modelo de sus esculturas; Isabelita Campbell, aquella que de Polo ó Mediodía gasta siempre aureola de luz meridiana, Elodita Boulli y Olivia Martínez, y de etiqueta, Isabelita y Angela Molineras á quienes sus amigos no permiten llevar á cabo sus deseos de asistir á un baile como mera expectadora; las Señoritas de Medina, Elena Noguera á quien podemos decir sin ser poesía—que tiene un tallo que dá enojos al cimbrador bambú Mercedes Fajardo, Mercedes Parías, Rita Buitrago, Amalia Rita y Emelina de la Espriella que son, al decir de todos, los querubes de los salones, Enriqueta Certain, María Concepción y Sola